



Superintendencia
de Bancos de Panamá

2 de octubre de 2014
Circular N.º SBP-DPC-FID-0123-2014

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: SCA/2/14(18) – Listado de Sanciones
Al-Qaida

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento la nota SCA/2/14(17) de 9 de septiembre de 2014, del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al Qaida y personas y entidades asociadas, contentiva de la lista de personas y entidades sujetas a la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas, conforme a lo preceptuado en el párrafo 1 de la resolución 2161 (2014) del Consejo de Seguridad aprobada con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

La persona adicionada a la Lista de Sanciones Al-Qaida es:

Mokhtar Belmokhtar

Para conocer de forma completa este documento, favor visitar la siguiente página electrónica:

<http://www.un.org/sc/committees/1267/consolist.shtml>

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/pw

“Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional”